

AÑO 2013	PROV. 09	CANTON 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA ORTAGI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"-----

Capital Suscrito: USD\$ 1.200,00.-----

Capital Autorizado: USD\$ 2.400,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Marzo del dos mil trece, ante mí, Abogado MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece la compañía **ORTAGI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, representada por su Gerente General, el señor **CARLOS ALFREDO MURILLO CALVACHE**, calidad que lo acredita con la copia de su nombramiento que forma parte de este instrumento, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus documentos de identificación, de intervenir en este acto, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: Señor Notario.- Sírvase autorizar e

1 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
2 una por la cual conste la reactivación de la Compañía
3 Anónima "ORTAGI S.A.", en Liquidación, que se otorga al
4 tenor de las siguientes Cláusulas y estipulaciones.
5 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece
6 a celebrar la presente escritura pública el señor Ingeniero
7 Químico Carlos Alfredo Murillo Calvache, quien declara ser
8 de estado civil divorciado, ecuatoriano y en su calidad de
9 Gerente General de la Compañía Anónima "ORTAGI S.A.",
10 en Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
12 veintisiete de febrero del dos mil trece, conforme consta de
13 la copia certificada del acta respectiva; y, de la nota de su
14 nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se
15 agregan a la presente escritura, como documentos
16 habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.**- (a) Por escritura pública que autorizó
18 el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole
19 Zurita Zambrano el once de septiembre de mil novecientos
20 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil el diecisiete de octubre de mil novecientos
22 noventa y seis, se constituyó la Compañía Anónima
23 "ORTAGI S.A.", con un capital de cinco millones de sucres
24 y con domicilio en el Cantón Yaguachi, Provincia del
25 Guayas.- (b) Por escritura pública que autorizó el Notario
26 Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo
27 Cañarte Arboleda el veintiocho de junio del dos mil cuatro e
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés



1 de agosto del dos mil cuatro, se hizo la conversión,
2 de capital social y reforma parcial del estatuto social de la
3 Compañía Anónima "ORTAGI S.A." a un mil doscientos
4 dólares de los Estados Unidos de América.- (c) Por escritura
5 pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de
6 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el
7 once de octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil el diecinueve de noviembre del dos
9 mil cuatro, se realizó rectificación y ratificación de la
10 escritura pública de conversión, aumento de capital y
11 reforma parcial del estatuto social de la Compañía Anónima
12 "ORTAGI S.A.". Actualmente el capital social de la
13 compañía es de un mil doscientos dólares de los Estados
14 Unidos de América.- (d) Mediante Resolución siete seis tres
15 siete, del tres de diciembre del dos mil nueve, la compañía
16 fue declarada liquidada por pleno derecho, por la
17 Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se
18 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil con fecha quince de octubre del dos mil diez.- (e)
20 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
21 la Compañía Anónima "ORTAGI S.A.", en sesión celebrada
22 el veintisiete de febrero del dos mil trece resolvió por
23 unanimidad de votos reactivar la compañía y autorizar al
24 Gerente General de la misma a que otorgue la
25 correspondiente escritura pública- **CLÁUSULA**
26 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
27 expuestos, el señor Ingeniero Químico Carlos Alfredo
28 Murillo Calvache, en su calidad de, Gerente General de la

1 Compañía Anónima "ORTAGI S.A.", en Liquidación, en
2 ejercicio de su representación legal y en uso de la
3 autorización concedida por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de
5 febrero del dos mil trece declara: 3.1) Que, se reactive la
6 compañía; 3.2) Que, se autoriza al Gerente General de la
7 compañía para que suscriba el presente instrumento y
8 perfeccione los actos societarios tratados en la Junta General
9 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
10 veintisiete de febrero del dos mil trece; y, 3.3) Bajo
11 juramento declara que su representada no mantiene contratos
12 con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas
13 incumplidos en la Contraloría General del Estado.-

14 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes documentos
16 para que sirvan como habilitantes de la presente escritura
17 pública: 4.1) Nombramiento del Gerente General de la
18 Compañía Anónima "ORTAGI S.A.", en Liquidación; y, 4.2)
19 Copia certificada del Acta de la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima
21 "ORTAGI S.A.", en Liquidación.- Agregue usted, señor
22 Notario, las demás Cláusulas de estilo para la correcta
23 validez de esta escritura pública que la contenga.- Firmado
24 Abogada Mónica Alvarez Medina, con matricula numero
25 cero nueve – dos mil cinco – sesenta y cinco del Foro
26 Nacional de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- En
27 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de
28 la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA "ORTAGI S.A.", En Liquidación, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas quince minutos y veintisiete de febrero del dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en las calles José de Antepara número quinientos quince, entre las calles Padre Solano y Luis Urdaneta, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima "ORTAGI S.A." en Liquidación, señor Ingeniero Químico Carlos Alfredo Murillo Calvache, como propietario de novecientos noventa y nueve acciones; y, la señorita María Alexandra Murillo Sánchez, como propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Ana Luz Calvache Brand, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor Ingeniero Químico Carlos Alfredo Murillo Calvache.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: (1) Reactivación de la compañía.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por el cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: (1) Reactivación de la compañía.

Toma la palabra la Presidente y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido liquidada la compañía mediante resolución siete seis tres siete, del tres de diciembre del dos mil nueve. La compañía fue declarada liquidada por pleno derecho, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha quince de octubre del dos mil diez y al haberse superado la causal por la cual la compañía fue liquidada, es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego de escuchar las palabras de la Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria de Accionistas procedió por unanimidad de votos a REACTIVAR la compañía.

Además esta Junta de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.

Ana Luz Calvache Brand

Ana Luz Calvache Brand
Presidente de la Junta

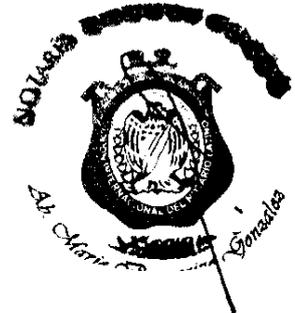
Ing. Quím. Carlos Alfredo Murillo Calvache
Gerente General - Secretario

Los Accionistas:

Ing. Quím. Carlos Alfredo Murillo Calvache

María Alexandra Murillo Sánchez

107-209



Guayaquil, 2 de Julio del 2009.

Señor Ing.
CARLOS ALFREDO MURILLO CALVACHE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORTAGIS.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial Y extrajudicial de la Compañía, es en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Zurita Zambrano, el 11 de Septiembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Octubre de 1996.

Muy atentamente,

Ana Luz Calvache Brand

ANA LUZ CALVACHE BRAND
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ORTAGIS.A.**, para el cual he sido elegido

Carlos Alfredo Murillo Calvache
ING. **CARLOS ALFREDO MURILLO CALVACHE**
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 2 de Julio del 2009.

NUMERO DE REPERTORIO: 29.597
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil nueve queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ORTAGI S.A., a
favor de CARLOS ALFREDO MURILLO CALVACHE, a foja
64.929, Registro Mercantil número 12.489.

ORDEN: 29597



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. COILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990687455001

RAZON SOCIAL: ORTAGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: ORTAGI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 515
Intersección: PADRE SOLANO Y LUIS URDANETA Telefono Trabajo: 042397488

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Serie: L0EC031003

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
DRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 23/02/2005 07:09:10



Luz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990687455001

RAZON SOCIAL: ORTAGI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MURILLO CALVACHE CARLOS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/10/1996

FEC. CONSTITUCION: 17/10/1996

FEC. INSCRIPCION: 17/10/1996

FEC. ACTUALIZACION: 23/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 545
Intersección: PADRE SOLANO Y LUIS URDANETA Referencia ubicación: FRENTE A LA IMPRENTA GRABA Teléfono:
Trabajo: 242397488

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Carlos Murillo Calvache
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: LGEL031006

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 23/08/2006 01:08:10



Dr. Profesor Carlos Murillo Calvache
DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR
GUAYAS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía ORTAGI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
R.U.C. N°. 0990687455001

Carlos Alfredo Murillo Calvache
Sr. CARLOS ALFREDO MURILLO CALVACHE
C.C.: 090532016-4

Mario Baquerizo González
EL NOTARIO

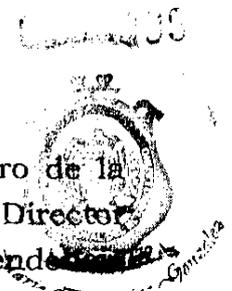
Se otorgó ante mí en fé de ello confiero este **CUARTO** Testimonio, que rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de Guayaquil, el día **05 MAR 2013**.



Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0002604, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Abogado Roberto Ronquillo Noboa, el dos de mayo del dos mil trece, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la Compañía Anónima **ORTAGI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el cuatro de marzo del dos mil trece.- **GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-**

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, EL MISMO QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS **VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-**

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
(E) Notaría Vigésima Tercera del
Cantón Guayaquil

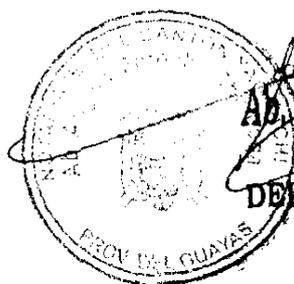


Abogada
Ángela Morocho
Chiriboga
Notaria
Yaguachi - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

*RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ORTAGI S.A** que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 11 de septiembre de 1996, a pedido de la Resolución número SC-IJ-DJDL.G. uno tres - cero cero cero dos seis cero cuatro (SC-IJ-DJDL-G-13-0002604), de fecha 02 de mayo de 2013, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, mediante la cual se resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía Anónima **ORTAGI S.A. En Liquidación**, según Escritura celebrada en la Notaria Vigésima Tercera de la Ciudad de Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil trece.*

San Jacinto de Yaguachi, 15 de mayo de 2013.



Ab. Ángela M. Morocho
Ab. Ángela M. Morocho
NOTARIA (E)
DEL CANTÓN YAGUACHI



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.253
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002604, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 2 de mayo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ORTAGI S.A.**, de fojas 69.970 a 69.994, Registro Mercantil número 10.464. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 22233



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2013

REVISADO POR

Nº 0577950